

[Nota sobre informaciones en prensa del Hospital Militar Gómez Ulla.](#)

Ante las informaciones aparecidas en medios digitales en el día de hoy (www.publico.es) donde se alude a la situación de precariedad, abusos laborales y opacidad en el Hospital Militar Gómez Ulla suscrita por el periodista Pablo Romero, donde se recogen manifestaciones del antiguo delegado sindical de CCOO Alejandro de Marcos, debemos manifestar en aras del principio constitucional del derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz, las siguientes puntualizaciones:

En el citado artículo, al referirse a las últimas convocatorias de empleo consta textualmente que “dicha convocatoria quedó avalada por la Mesa Sindical”.

Ello no es cierto en modo alguno pues el hecho de que el Ministerio de Defensa hubiera convocado a la Mesa Delegada para negociar las condiciones de las convocatorias en ningún caso supone que se hubiera alcanzado ningún acuerdo. De haber sido así se hubiera redactado y suscrito tal acuerdo, pues la obligación de la Administración es la de convocar a la mesa para negociar pudiendo no obstante resolver lo que estime oportuno incluso en el caso de que no se alcanzara ningún acuerdo al respecto, como es el caso.

A mayor abundamiento, precisamente sobre este tema, esta Asociación ha mantenido la misma postura que adoptamos en las ofertas de empleo y estabilización del año pasado de no suscribir ningún acuerdo al no atender el Ministerio de Defensa nuestras peticiones sobre las plantillas y puestos de trabajo de ambos hospitales.

Desde CSIF-AGO mantenemos que la distribución concreta del total de plazas ofertadas entre las distintas categorías debió ser objeto de negociación colectiva entendiéndose en caso contrario que no se cumple el concepto de participación ni es posible el de negociación tal cual decreta el art. 29 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Además de todo lo expuesto, hemos manifestado en todas las reuniones que consideramos excesiva la diferencia de puntuación (el doble) por los servicios prestados en la red de Defensa frente a otros hospitales del Sistema Nacional de Salud en las ofertas de empleo público, entendiéndose que no se dan en tal caso los principios de igualdad, mérito y capacidad en dichas convocatorias.

Finalmente debemos insistir en que hemos sido el único Sindicato que se ha negado desde el primer momento a suscribir ningún acuerdo hasta que se nos faciliten las plantillas de ambos hospitales en aras de una mayor transparencia de los procesos que se iban a convocar.

Ante cualquier duda de lo expuesto en esta nota nos remitimos a las actas de las diversas reuniones de la Mesa Delegada de la MGNAGE en el Ministerio de Defensa.

Seguiremos informando.

***Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.***